



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00357826 UNC-ME#FL prórroga ext Neves Lacerda

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por la alumna Cassia NEVES LACERDA, DNI 93.875.413, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitiva de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a la alumna Cassia NEVES LACERDA, DNI 93.875.413, con vencimiento el 15 de junio de 2023.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaria de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

gm

